

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picanya

2025/15226 Anuncio del Ayuntamiento de Picanya sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 2025/74.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente n.º 2025/74 de modificación de crédito en el presupuesto de 2025, y de conformidad con el que establece el artículo 158.2, en relación con el 177.2 de RDL 2/2004 de 5 de marzo, y 38.2 del RD 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el mismo con el tenor siguiente:

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2	Gastos corrientes bienes y servicios	235.919,08 €
4	Transferencias corrientes	116.038,59 €
6	Inversiones reales	130.795,37 €
Total crédito		482.753,04 €

La financiación de los gastos se llevará a cabo con:

a) Bajas por anulación

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2	Ingresos indirectos	462.393,74 €
3	Tasas y otros ingresos	20.359,30 €
Total Remanente		482.753,04 €

Contra el acuerdo de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Picanya, 11 de diciembre de 2025.—El alcalde, Josep Almenar i Navarro.